

GANANCIAS El impuesto para nosotros... la platita para las corporaciones

En una sociedad capitalista, la riqueza que genera el trabajo realizado por una parte de la población, sirve de sustento para la vida de todos. Pero esa riqueza no se distribuye de manera equitativa ni proporcional al esfuerzo realizado ni a la contribución social efectuada por cada cual.

En nuestra sociedad la distribución primaria se realiza a través de los mecanismos del mercado, vía el sistema de precios. Todos los que aspiran a recibir algún ingreso monetario con el cual procurar luego la adquisición de lo que deseen (y puedan) deben entregar en el mercado algo a cambio: un bien, un servicio, o si no poseen capital para generarlos, tendrán que ofrecer la capacidad intelectual y la fuerza de trabajo. De acuerdo al precio que consiga por lo que se lleva a la venta al mercado, será esa su participación en la distribución de la riqueza social. La gran torta nacional se reparte de acuerdo al sistema de precios, y la tajada que le toque a cada uno será en función del precio que logre por lo que pone en venta.

Este mecanismo conduce a una distribución primaria del ingreso que es muy injusta, y de manera creciente provoca cada vez más desigualdades y mayores injusticias. Quienes tienen mayor poder de negociación en el mercado pueden imponer mejores precios para su propio beneficio y podrán ser cada vez más poderosos. Tendencialmente, los mercados se van concentrando en muy pocas manos, y esa estructura económica se traduce en una estructura social similar: unos pocos se apoderan del grueso del ingreso generado y de las riquezas acumuladas.

Pero siempre el mercado capitalista coexistió con otra lógica, la del Estado, que de manera permanente incide en todas las sociedades, generando cambios en esa dinámica, que a veces atempera las desigualdades primarias, y a veces la profundiza. Todo depende de las políticas que se apliquen, en especial las políticas de ingreso y las fiscales. Estas últimas abarcan las medidas que se toman en el campo del gasto público y de los tributos que cobra el Estado a la comunidad. En una sociedad desigual por naturaleza, sería deseable que el Estado actúe para atemperar las grandes desigualdades sociales, ya sea gastando más a favor de los que menos tienen (salud y educación pública, bienestar social, etc), ya sea cobrando más tributos a quienes más tienen y más ganan.

Para analizar esta última cuestión, en el campo de la tributación existe una clasificación de los impuestos que los divide en progresivos y regresivos. Los impuestos progresivos son los que pagan proporcionalmente más quienes más tienen y más ganan. En cambio los impuestos regresivos son aquellos que afectan proporcionalmente más a los que menos tienen y los que menos ganan. Dado que en la Argentina actual existe una estructura de enormes desigualdades, con un tercio de la población viviendo en situación de pobreza y con un puñado de grandes corporaciones que se apropian de la mayor parte del ingreso nacional, sería razonable esperar que el Estado actúe redistribuyendo el ingreso a favor de los estratos que menos tienen.

Tributos A la medida de los más poderosos

Desde mi modesta opinión, un sistema tributario debería ser siempre equitativo, es decir, que el grueso de los tributos sea pagado principalmente por las personas (físicas o jurídicas) de mayor riqueza y mayor poder adquisitivo; y sean cobrados sobre las actividades donde se produzcan mayores manifestaciones de riqueza y de capacidad contributiva. Pero en especial, esto es más necesario si consideramos que vivimos en una sociedad donde existen grandes desigualdades sociales, con una pequeña cúpula de grandes grupos empresariales transnacionales y de especuladores financieros que la juntan con pala y se la llevan afuera.

Lamentablemente en nuestro país, desde la última dictadura militar en adelante, se ha generado un sistema tributario altamente regresivo, donde la mayor parte de los impuestos recaudados provienen de tributos que afectan proporcionalmente más a los que menos tienen y menos ganan. Un ejemplo de ello es el IVA (que recauda el Estado nacional), otro el Impuesto provincial a los ingresos brutos. En ambos casos al impuesto lo paga siempre el consumidor final, ya sea que se trate de un multimillonario o ya sea que carezca absolutamente de recursos.

Como contrapartida, en la Argentina se da el contrasentido que el peso de los impuestos progresivos en la recaudación total es sustancialmente menor. Ello beneficia especialmente a los sectores de mayor poder adquisitivo, que de esa manera aportan proporcionalmente menos al fisco. Un ejemplo de un impuesto progresivo se considera el que grava a las ganancias, ya que debería ser pagado por los que tienen más altos ingresos, y que paradójicamente en nuestro caso ocupa un lugar menor dentro de la estructura de la recaudación.

La situación es más grave aun, pues el llamado Impuesto a las Ganancias es un tributo que debería recaer básicamente sobre la rentabilidad de los propietarios de capital, es decir, ser abonado por los empresarios cuya actividad tiene como fin principal el propósito de lucro, pero no es así. De manera inexplicable, en nuestro país una parte sustancial de la recaudación de este tributo proviene de lo que se les cobra a las personas físicas en relación de dependencia (los trabajadores dependientes), además de los trabajadores cuentapropistas (independientes) y empresarios mipymes.

Esto significa que se agrava más todavía la condición de regresividad e injusticia tributaria, puesto que la mayor parte de los impuestos son regresivos (afectan más a los que menos ganan). Y del principal impuesto progresivo que existe, que es el impuesto a las ganancias, una parte sustancial lo pagan los propios trabajadores. Esta política tributaria opera como una especie de Hood Robin (es decir al revés de Robin Hood, que les robaba a los ricos para distribuirlo entre los pobres), ya que predominan los impuestos regresivos y en materia de gasto público son las grandes corporaciones y el capital financiero los grandes receptores de las erogaciones y beneficios del Estado.

¡Parecería el paraíso de los empresarios, su sueño hecho realidad! Pero, ¿por qué sucede esto? ¿Cómo se llega a esta situación?

La irracionalidad del impuesto a las ganancias

Las alícuotas que se deben abonar por el impuesto a las ganancias son variables y crecientes, según el monto de beneficios que tenga cada contribuyente. Comienzan en un 9% y a medida que se tiene una ganancia mayor, se puede pagar hasta el 35%. La idea es que quien más gana, más pague. Es de esperar, por lo tanto, que a este impuesto lo paguen principalmente las grandes corporaciones y el capital financiero más concentrado. Son los dueños del país y los que más ganan y más tienen.

Pero en nuestro país no sucede así... Si no, veamos...

Por un lado, las grandes corporaciones vienen tributando en general montos irrisorios (y a veces ni siquiera tributan), dado que se benefician por exenciones, por elusiones y por evasión. Las exenciones al impuesto a las ganancias son importantes en algunas actividades como los juegos, los depósitos a plazo fijo o los intereses que cobran los bancos por la colocación de su dinero en títulos públicos, como las Lebac (letras del Banco Central).

Es significativo el monto que involucran las colocaciones en Lebac, estimadas en el mismo valor que la totalidad del dinero emitido por el Banco Central, con lo cual los bancos comerciales perciben rentas fabulosas libres de impuesto a las ganancias. Se estima que el Banco Central paga un monto anual por intereses de las Lebac que duplica el total de intereses que debe pagarse por la deuda externa. Y los bancos que se enriquecen operando con el Estado, por estos beneficios gigantescos no pagan ni un centavo por el impuesto a las ganancias. No es casual entonces que periódicamente se informe que los bancos viven de fiesta, a pesar de la recesión económica que se instaló en la Argentina. Es uno de los sectores de mayor crecimiento y de más elevada ganancia.

También las grandes corporaciones son igualmente beneficiarias, no sólo por el control que ejercen en los principales mercados, que les garantizan superbeneficios; sino por el tratamiento preferencial del que gozan de parte del Estado.

Además de las exenciones que existen para ciertos sectores y determinadas inversiones promocionales, hay un amplio abanico de opciones de no pago por elusión, que abarcan diversos mecanismos que utilizan las empresas para aprovechar vacíos o agujeros legales que les permiten inflar gastos o eludir pagos, por montos muchas veces significativos en ciertas ramas de actividad.

Como para poner un botón de muestra, muchas empresas con uso masivo de medios de transporte, en lugar de comprarlos y tener la propiedad de los mismos, lo utilizan con la figura del leasing (alquiler con opción a compra). Eso les permite deducir como gasto el pago periódico del alquiler, y bajar sustancialmente las ganancias a declarar ante el fisco.

Estas modalidades no son desconocidas sino que suceden a la vista de todos los decisores que permiten un perjuicio evidente a las finanzas públicas. Y se complementan con maniobras abiertamente ilícitas, también conocidas por los sabuesos del organismo recaudador, pero que continúan sin mayores inconvenientes para los evasores.

El resultado es que los más ricos no llegan a pagar ni la mitad del impuesto que deberían si declarasen las ganancias reales. Según un estudio publicado por el diario La Nación, en la Argentina el segmento de mayores ingresos no llega a pagar ni siquiera un 10%. Pero en muchos casos el porcentaje pagado es sustancialmente menor, y en otros ni siquiera pagan un centavo por el impuesto a las ganancias.

Una de las maniobras más usadas por las grandes corporaciones transnacionales para evadir impuesto a las ganancias son las operaciones de sobrefacturación de importaciones (haciendo aparecer mayores gastos y costos de producción) y la subfacturación de exportaciones (apareciendo precios de ventas menores a los reales), y de esa manera las ganancias se hacen muy pequeñas o directamente no existen. Otra modalidad es el pago de honorarios al directorio global, el pago por regalías y transferencias de tecnología, gastos por autopréstamos, etc. A esto se suman otras operaciones ilegales que generan enormes beneficios, que se ocultan y fugan al exterior, y por supuesto, no existen como contribuyentes del impuesto a las ganancias.

La modalidad de ocultar las riquezas mal habidas y fugadas del país se reflejan luego en empresas radicadas en paraísos fiscales, que más allá de los diferentes orígenes del dinero, son evasores impositivos para el país. Periódicamente se publican informes sobre empresas y empresarios conocidos (muchos vinculados a la política), sobre sociedades constituidas en guaridas fiscales de propiedad de familias emblemáticas integrantes del poder económico. Un cálculo publicado años atrás sobre la fuga ilícita de capitales desde Argentina (realizado por Tax Justice Network) estimaba que el total de activos externos de residentes podría llegar en el 2012 a los 400 mil millones de dólares.

Si hablamos en general de las más grandes empresas del país, podemos citar un reciente estudio publicado en el mes de agosto pasado, donde se informa que en la búsqueda de datos de las 600 empresas líderes del Ranking 2015 de la revista Mercado, 448 firmas mantienen oculta la información y sólo 112 de ellas habían hecho públicos sus balances. De ese total que se pudo analizar, un 20% de las firmas no paga impuesto a las ganancias. Y muchas de las restantes abonan porcentajes ínfimos.

El resultado es que el Estado argentino deja de recaudar la mitad de lo que podría recolectar por este tributo tanto de las empresas como de las personas, según un estudio que los economistas expertos en tributación Juan Carlos Gómez Sabaini y Dalmiro Morán publicaron en febrero último en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esa mitad representó solo en 2015 unos 24 mil millones de dólares.

Pero si los más ricos, poderosos y rentables no pagan ¿quiénes pagan?

Bueno, no pagan los bancos, las corporaciones, los multimillonarios... pero siempre tenemos algunos giles a quienes acudir para recaudar: los trabajadores y los empresarios PYMES. Es sorprendente pero hablar que cada vez pagan más impuesto a las ganancias los trabajadores parece una burla. En principio ese impuesto está para gravar a los que más ganan. ¿Cómo es que sucede lo contrario?

Porque se ha ido manipulando el texto de la ley vigente, de manera que desatado el proceso inflacionario luego del fin de la convertibilidad, sólo era cuestión de dejar pasar el tiempo y la inflación para comenzar a cargar el impuesto sobre el trabajo. Dos mecanismos legales han facilitado este robo institucionalizado que sufren los trabajadores: el mínimo no imponible y las escalas crecientes.

El mínimo no imponible es el piso a partir del cual se comienza a pagar este impuesto. En sus inicios, se consideró que aún los trabajadores debían pagar el impuesto, siempre que sus ingresos sean muy importantes, buscando gravar con el impuesto a los cargos ejecutivos de las grandes empresas. Pero desde comienzos del presente siglo, una vez desatada la inflación con el fin de la convertibilidad, el monto del mínimo no imponible no se actualizó en la misma proporción que la suba de precios. De esa manera, si los salarios se actualizaban al menos parcialmente para recuperar algo de la pérdida de su poder adquisitivo, comenzaban a alcanzar al monto mínimo a partir del cual se paga el impuesto. Y eso vino sucediendo de manera irregular, hasta llegar a los últimos años con una actualización de monto mínimo que dejó un valor bajísimo que lleva a millones de trabajadores a tener que pagar este impuesto.

Si en realidad el monto del mínimo no imponible se hubiera actualizado en función de la inflación, se estaría cumpliendo el objetivo inicial de que sólo paguen los sueldos de los más altos funcionarios de las grandes empresas y del sector público. Como para citar un ejemplo, el que fuera Ministro de Economía del gobierno que estableció la escala hoy vigente, José Luis Macchineá, afirmó el pasado mes de noviembre al diario El Cronista que si se actualizara ese monto, hoy sólo pagaría el impuesto a las ganancias quien tenga un sueldo mensual superior a los 175 mil pesos (cuando un trabajador casado y con dos hijos ya paga el impuesto a partir de los 35 mil pesos).

Pero el tema se agrava con la vigencia de las mismas escalas y montos que se establecieron hace más de quince años (la famosa "tablita"), razón por la cual, además de empezar a pagar el impuesto a las ganancias con la alícuota mínima (del 9%), muchos trabajadores llegan rápidamente a abonar según la máxima alícuota establecida (del 35%).

Esto es: deben dejar más de la tercera parte de su sueldo en concepto de pago de ganancias, mientras que en el extremo opuesto de los que verdaderamente ganan (los bancos y las grandes corporaciones) casi ni pagan ese mismo impuesto.

Llega a darse el contrasentido de que un proceso inflacionario como el que vivimos, estimado para este año en alrededor de un 40%, se ve afectado gravemente el poder adquisitivo del salario, que en general sólo se reajustó en promedio un 30%. Pero como frente a la suba nominal del 30% no se modifican las escalas, el trabajador gana menos y paga más.

Ante este panorama, vale recordar la promesa electoral del actual presidente de los argentinos, que aseguraba en un spot de campaña que los trabajadores no deben pagar el impuesto a las ganancias. Pero luego de un año de gobierno, lo que está garantizando es no sólo que los trabajadores sigan pagando, sino que sean cada vez más los que paguen y cada vez más lo que pagan.

En paralelo a ello, sigue sumando fuertes transferencias de ingresos hacia los sectores más concentrados del poder económico, desde las megaminerías y las exportadoras cerealeras (eliminando y bajando retenciones a sus exportaciones), hasta las transnacionales petroleras (pagando valores de petróleo y gas a boca de pozo que multiplican los costos de extracción) y a las ineficientes empresas eléctricas (condonando una deuda tributaria de casi 20 mil millones de pesos), pasando por los bancos comerciales (principales beneficiarios del pago de intereses por cifras fabulosas a cargo del Banco Central).

¿Qué hacer?

Es evidente que el rumbo de la política oficial es profundizar el camino que se inició con el despliegue del nuevo modelo neocolonial extractivista y depredador, a partir del 2003, sólo que en un contexto interno y externo mucho más adverso. Esto es: hacer más de lo mismo, a favor del capital financiero y de las grandes corporaciones, con cargo de pago sobre las espaldas del pueblo argentino. Como elemento que agrava las perspectivas en los próximos años, se ha relanzado un proceso de fuerte endeudamiento externo, para posponer para luego de las elecciones legislativas del 2017 la aplicación de un drástico plan de ajuste, pero con el agravante que las deudas que se asumen son impagables y se toman renunciando a las leyes y a la jurisdicción de los tribunales nacionales, es decir, renunciando a nuestra soberanía como país independiente.

Más allá de lo que resulte del actual debate por modificar el impuesto a las ganancias, nadie nos va a regalar nada. Sólo un mayor compromiso de la sociedad, con activa participación y creciente resistencia, puede lograr "que la tortilla se vuelva" y llegar a frenar esta locomotora neoliberal que sólo anticipa más destrucción, mayores sacrificios y ningún futuro.

Luis Lafferriere / 5 de diciembre de 2016

Docente universitario de economía política - Director Programa de Extensión de Cátedra "Por una nueva economía, humana y sustentable", Fac. Cs. Educación UNER / Miembro de la Junta Abya Yala Por los Pueblos Libres y del Frente de Lucha por la Soberanía Alimentaria Argentina.